

Declara CME validez de la elección extraordinaria de Monterrey

Al declararse la validez de la elección extraordinaria de Monterrey y entregarse las constancias de mayoría a las y los ganadores, por parte de la Comisión Municipal Electoral (CME), este 27 de diciembre, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral cerró hoy, la Sesión Extraordinaria de seguimiento al cómputo de dicha elección, que inició ayer, a las 08:00 horas.

En la sexta y última sesión de seguimiento, la Secretaría Ejecutiva de la CEE informó que, conforme a los resultados del cómputo de las mil 595 casillas de la elección extraordinaria, la CME declaró la validez de la elección y asignó las regidurías de representación proporcional correspondientes al Ayuntamiento de Monterrey.

Asimismo, que la planilla ganadora fue la liderada por el candidato Adrián Emilio de la Garza Santos, del Partido Revolucionario Institucional, con el 41.22 por ciento de la votación.

El Secretario Ejecutivo del organismo, Héctor García Marroquín, indicó también que la CME entregó las constancias de mayoría al candidato ganador y a las y los integrantes de su planilla, hoy, alrededor de las 14:00 horas.

“Se entregarán constancias a 18 regidurías, 9 mujeres y 9 hombres; 2 sindicaturas, 1 mujer y 1 hombre; y en las regidurías de representación proporcional, serán 6 para el Partido Acción Nacional, 3 mujeres y 3 hombres; y para el Partido del Trabajo, 3 también de representación proporcional, 2 mujeres y 1 hombre; lo que da un total de 9 regidurías de representación proporcional; y finalmente la integración del Ayuntamiento quedaría con 15 hombres y 15 mujeres”, indicó García Marroquín.

Cabe destacar, que los resultados de la votación de esta elección extraordinaria, fueron: Participación ciudadana, 33.04 por ciento; Partido Acción Nacional, 39.31 por ciento; Partido Revolucionario Institucional, 41.22 por ciento; Partido de la Revolución Democrática, 0.18 por ciento; Partido del Trabajo, 14.54 por ciento; Partido Verde Ecologista de México, 1.00 por ciento.

Movimiento Ciudadano, 0.51 por ciento; Partido Nueva Alianza, 0.64 por ciento; Partido RED, 0.08 por ciento; Candidatura Independiente, 0.28 por ciento; Candidaturas no registradas, 0.02 por ciento; y votos nulos, 2.16 por ciento.